

Art. 74 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(C) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la información del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar los datos de la oficina web y/o descripción manual)	Forma de acceder disponible de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, línea, página web, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, videollamada)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimiento de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se tramitará internamente. 2. Llevar los datos al campo de la solicitud de información. 3. Entregar el formulario, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	1 día	Ciudadanos en general Organización del Sector Financiero Popular y Solidario: Corporación de Ahorro y Crédito, Mutualidades, Bancos y Bancos Comunes	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	www.conafps.com.ec	1. Ventanilla	No	Solicitud de Acceso	No aplica	2	3	100%
2	Fortalecimiento del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoren su gestión organizacional del sector financiero popular y solidario.	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborales.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estado financiero actualizado en el sistema "CONAFPS EN LINEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Las DGPPS son evaluadas por la Unidad de Gestión de la Dirección de Desarrollo de DGPPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las DGPPS, propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se trabaja a cada DGPPS y levanta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento entrega y respalda el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informe de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la DGPPS. 6. Se va monitoreando la calidad del fortalecimiento en los organismos de las DGPPS.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la DGPPS, se tiene una respuesta en 48 horas (dependiendo de la gestión)	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	Enlace para el fortalecimiento	1. Oficina de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencionciudadano@conafps.com.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 111	No	No aplica en función que el formulario	No aplica	5	77	No aplica
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.	1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: calificacionciudadano@conafps.com.ec 2. Recibir la información y la dirección de correo electrónico de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentará todos los requisitos para la calificación de la organización. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Escaneo de identificación y sus datos. 2. Ficha de registro diligida de datos del solicitante. 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/Número de cédula, Dirección postal, Nombre de oficina, datos de contacto), copia y original presentada. 4. Reporte de representante legal. 5. Reporte de Cartera del último mes para los segmentos 1 y 2. 6. Reporte de Cartera del último trimestre para los segmentos 3 y 4. 7. Resumen calificación último año. 8. Registro de información digital en el sistema "CONAFPS EN LINEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFPS. 9. Estado financiero actualizado en el sistema "CONAFPS EN LINEA" (al menos los últimos 13 meses).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario se trabaja en coordinación con la CONAFPS, se le entrega de todos los datos de la organización, se confirma que está en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, entrega un informe que contiene los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicitó la calificación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	Enlace de DGPPS	1. Oficina de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencionciudadano@conafps.com.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 111	No	No aplica	No aplica	9	46	No aplica
4	Crédito de vivienda para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso al financiamiento en condiciones de flexible, como moderados y plazo adecuado, para que cuenten con capacidad de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.	1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: solicitudciudadano@conafps.com.ec 2. Recibir la información y la dirección de correo electrónico de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentará todos los requisitos para la calificación de la organización. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Proyección de calificación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de base de crédito. 4. Acta de autorización de endoso/avalúo del Representante legal. 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 6. Documento conciso a su cliente. 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito. 9. Estado financiero actualizado. 10. Folió de caja. 11. Certificado bancario de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Género y Género Solidario de la DGPPS. 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromisorio de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Copias de crédito de vivienda, de los beneficiarios finas.	La Organización presenta la solicitud de crédito y el representante de la organización se encuentra en contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para la calificación de la organización. La Organización presenta los documentos habilitados para el endeudamiento.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	Enlace de créditos	1. Oficina de CONAFPS 2. Correo electrónico: vivienda@conafps.com.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 214	No	Solicitud de crédito	No aplica	27	91	100 %
5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria.	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito) autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las emprendedoras y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) de las organizaciones que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS) evalúa el grado de Organización lograda de esta manera llegar a más beneficiarios finas. Además, busca generar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.	1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: garantia@conafps.com.ec 2. Recibir la información y la dirección de correo electrónico de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentará todos los requisitos para la calificación de la organización. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Folió de amortización de beneficiario garantizado.	1. DGPPS solicita al servicio de gestión DGPPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor para emitir el crédito. 3. Si el emprendedor o idoneo, se convoca a DGPPS para que se realice una gestión. 4. El emprendedor cancela la tarifa de acceso al crédito a través de la CSAC. 5. CONAFPS emite un certificado de garantía del emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	No aplica	No	Solicitud de garantía , CONDICIONES , REQUISITOS PARA SOLICITAR LA GARANTIA	No aplica	32	2.386	100 %	
6	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria.	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito) autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las emprendedoras y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) de las organizaciones que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS) evalúa el grado de Organización lograda de esta manera llegar a más beneficiarios finas. Además, busca generar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.	1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: garantia@conafps.com.ec 2. Recibir la información y la dirección de correo electrónico de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentará todos los requisitos para la calificación de la organización. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Folió de amortización de beneficiario garantizado.	1. DGPPS solicita al servicio de gestión DGPPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor para emitir el crédito. 3. Si el emprendedor o idoneo, se convoca a DGPPS para que se realice una gestión. 4. El emprendedor cancela la tarifa de acceso al crédito a través de la CSAC. 5. CONAFPS emite un certificado de garantía del emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalago, Plataforma Subterránea del Gestión Financiera, Cuarta Piso.	No aplica	No	Solicitud de garantía , CONDICIONES , REQUISITOS PARA SOLICITAR LA GARANTIA	No aplica	24	149	100 %	

Para ser consultado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

a) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oligos y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio Link para descargar o la página de inicio del sitio web y/o descripción mensual	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, medios electrónicos)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (si lo hay)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/05/2022						
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (s):												DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (s):												Yovani Cardeñas						
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												yovani.cardeñas@cnfpp.com.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												0981 2080 1950 al 19 Ext. 201						